Pública

MEMORANDO

No aplica

Bogotá D.C.,12 de noviembre de 2024

PARA Fatty Marcela Castro Macias
Subdirector Técnico - Subdirección de Asuntos Contractuales

Nancy Niño Palacios
Profesional Especializado - Subdirección de Asuntos Contractuales

DE: Comité económico evaluador – Dirección de Gestión Corporativa

ASUNTO: Informe económico SDH-SMINC-0069-2024

De forma atenta nos permitimos hacer entrega de informe económico en el marco del proceso SDH-SMINC-0069-2024 que tiene como objeto "*Adquisición, transporte e instalación de archivos rodantes para el área de historias laborales, de conformidad con lo establecido en la presente invitación pública*", considerando que:

1. El día 8 de noviembre del 2024 a las 2:00 de la tarde de acuerdo con el cronograma del proceso de selección se reciben quince (15) ofertas así:

N° DE OFERTA	PROPONENTE	VALOR	CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	MOBIMUEBLES SAS	$ 26.262.400,00	$ 26.262.400
2	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	$ 38.346.736,00	$ 38.346.736
3	ESTANCOL SAS	$ 40.364.800,00	$ 40.364.800
4	SIO SAS	$ 47.980.800,00	$ 47.980.800
5	ISOMETRISCH SAS	$ 41.888.000,00	$ 41.888.000
6	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$ 47.657.120,00	$ 47.657.120
7	SOLMETAL	$ 38.000.000,00	$ 38.000.000

Pública

8	PRISMATIS SYS SAS	$ 53.692.800,00	$ 53.692.800
9	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	$ 48.000.000,00	$ 48.000.000
10	SERVICES702	$ 44.142.336,00	$ 44.142.336
11	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 51.160.336,00	$ 51.160.336
12	TITAN SOLUCIONES LOGISTICA S S.A.S.	$ 49.676.000,00	$ 49.676.000
13	EDWIN PARADA CALVO	$ 53.142.736,00	$ 53.142.736
14	Industrias 2 RR SAS	$ 38.080.000,00	$ 38.080.000
15	MADERTEC LTDA	$ 15.680.000,00	$ 15.680.000

2. En cumplimiento con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, se procede a revisar la oferta con menor valor correspondiente al proponente **MADERTEC LTDA.**

3. Al verificar la oferta económica presentada por **MADERTEC LTDA,** el comité económico ha identificado la posibilidad de precios artificialmente bajos en los valores listados a continuación. Este análisis se realiza conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Cabe destacar que el precio ofertado por **MADERTEC LTDA** refleja un descuento del 71% sobre el precio de referencia, lo cual podría indicar un ajuste inusualmente significativo en comparación con el promedio del mercado y amerita una evaluación detallada para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la oferta.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
Adquisición, transporte e instalación de archivos rodantes para el área de historias laborales.	16	$ 3.365.812,00	$ 980.000,00	$ 15.680.000,00	71%

En este sentido y siguiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 "*Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas*" y de acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida

Pública

por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se requiere al proponente para que allegue por escrito y con detalle la desagregación del precio ofertado, presentando mínimo los siguientes elementos: costo del bien, costo de los servicios incluidos los insumos (equipos, materiales, herramientas y personal), gastos generales, imprevistos, utilidad proyectada.

El oferente deberá tener presente que este comité procederá al rechazo de la oferta si analizadas las explicaciones allegadas se consideran insuficientes en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, así mismo reitera la responsabilidad del proponente de conocer todas las implicaciones de su ofrecimiento, sobre la base de un examen cuidadoso de las características de los requerimientos establecidos y de entender las condiciones del contrato que se compromete a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, porque con la presentación de una oferta acepta que es su especialidad técnica el conocimiento detallado de lo ofrecido y en general, que conoce todos los factores determinantes para la presentación de esta.

4. Mediante mensaje electrónico vía SECOP II el proponente dio respuesta al requerimiento, en los siguientes términos:

Bogotá, Noviembre 12 de 2.024

Señores;
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
La Ciudad

SUSTENTACION DE PRECIOS OFERTADOS INVITACION No MÍNIMA CUANTÍA SDH-SMINC-0069-2024

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación desarrollada para el proceso del objeto antes mencionado, se realiza la sustentación de precios, manifestando a la entidad que **MADERTEC LTDA** es la oferta más favorable para la entidad por las siguientes consideraciones:

En primer lugar. Se tiene presente que los ofrecimientos efectuados, especialmente la oferta económica, estará acorde a lo dispuesto en el marco de la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 3, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

En segundo lugar. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se le expresa que nuestra oferta no presenta precios artificialmente bajos, puesto existen diferentes razones que justifican el ofrecimiento, así:

. MADERTEC LTDA es directamente fabricante de todo lo relacionado a mobiliario para oficina, cuenta con instalaciones y transporte propio.

•MADERTEC LTDA, cuenta con alianzas estratégicas con sus proveedores, consiguiendo descuentos y promociones especiales y/o adicionales entre otras cosas por solicitar pedidos a gran escala, por tener antigüedad con manejo de pago oportuno de las facturas y fidelidad con los mismos.

• **MADERTEC LTDA** en la actualidad no tiene obligaciones financieras que generen altos intereses, razón que reduce los costos de producción, mano de obra entre otros que le permite ofrecer precios más favorables a los clientes.

• Es satisfactorio mencionar aquí, que MADERTEC LTDA ha dado cumplimiento a los contratos obtenidos desde su creación y hasta a la fecha y no ha sido sancionada o multada; situación que ha permitido solidez económica, por la prestación de servicio y el recibo en el pago de los mismo.

MADERTEC
EL CONCEPTO DEL ESPACIO EN SU MÁXIMA FUNCIÓN
FABRICA Y OFICINA: Calle 18 No. 96 B-76 Bogotá, D.C. • PBX: 267 1072 Tel.: 609 2044 • madertec_ltda@hotmail.com • www.mad

En tercer lugar. Se manifiesta que los precios ofertados en ningún momento se encuentran afectando negativamente el patrimonio de nuestra empresa, sino que obedece a un esquema de trabajo proyectado para optimizar recursos y obtener utilidades razonables en cada proyecto adelantado tanto en el sector privado como público, en consecuencia, es una oferta favorable para la entidad, como lo es la que realizamos en el presente proceso de selección.

Nuestra empresa percibirá una utilidad razonada por encima del punto de no pérdida la cual le permitirá ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las prerrogativas técnicas descritas por la entidad.

En cuarto lugar. La empresa evita ser objeto de situaciones que le impongan sobrecostos a las entidades con que contrata; es decir, mantienen los precios ofertados durante el desarrollo del proceso y ejecución contractual.

En quinto lugar. Es importante reiterar el pronunciamiento de la sección tercera de lo contencioso administrativo del consejo de estado mediante sentencia del 4 de junio de 2008 magistrado ponente Miriam Guerrero de Escobar, al referirse sobre la oferta artificialmente baja consideró que:

"....*El denominado precio artificialmente bajo es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido pero además que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir que dicho precio no pueda ser justificado...*

Pero puede suceder que el precio aunque bajo, encuentre razonabilidad y justificación por circunstancias especiales que tienen suficiente explicación, las cuales deberán ser evaluadas por la administración en su contexto para determinar si la oferta puede o no ser admitida..."

Es así que con mi justificación se expresa que el ofrecimiento efectuado no constituye precios artificialmente bajos, sino que el mercado, la logística, la administración, la utilidad, los costos en mano de obra, los aliados estratégicos entre otros, permite a MADERTEC LTDA estipular precios competitivos y que garantizan la calidad exigida por la entidad

En sexto lugar: Madertec cuenta con stock suficiente de lámina y partes metálicas los cuales están listos para adecuar y terminar su proceso de pintura y ensamble los cuales se utilizaran para la elaboración de los archivos rodantes para lo cual adjuntamos registro fotográfico.

Por último, de acuerdo con lo anteriormente expuesto informo que para la elaboración de cada propuesta económica se tienen en cuenta varios factores y se diseñan estrategias para bajar gastos operativos y así poder ejecutar los contratos en debida forma, con calidad y oportunidad.

MADERTEC
EL CONCEPTO DEL ESPACIO EN SU MÁXIMA FUNCIÓN
FABRICA Y OFICINA: Calle 18 No. 96 B-76 Bogotá, D.C. • PBX: 267 1072 Tel.: 609 2044 • madertec_ltda@hotmail.com • www.madert

Pública

De esta manera, aclaramos a la entidad una vez más que nuestros precios no son artificiales ni se hacen con el único fin de ser adjudicatarios del contrato; son los esquemas de planeación que desarrollamos los que nos permiten ejecutar contratos con valores muy económicos para nuestros clientes, sin que esto signifique pérdida de dinero para nosotros ni desmejora en la calidad del servicio prestado.

De todos los argumentos suscritos, manifiesto que nuestra propuesta no pone en riesgo en ninguna circunstancia la integridad y la debida ejecución del objeto contractual del proceso de la referencia, por tanto, obrando en representación de MADERTEC LTDA, me permito informar que conocemos todas las condiciones y descuentos de ley como impuestos, retenciones, pago de estampillas, etc, relacionadas en la invitación y cumpliremos y acogemos las características técnicas del proceso de la referencia, y ratificamos el precio ofertado en el proceso de la referencia.

En atención a las razones expuestas anteriormente que efectivamente sustentan y aclaran a la entidad el **valor ofrecido en la presente invitación**, nos permitimos solicitar la continuidad de nuestra oferta en el proceso de selección de la referencia.

Atentamente:

LUIS DANILO PAEZ H.
Rep Legal
C.C 19.486.806

DESENGLOSE DE PRECIOS OFERTADOS

UNIDADES DE CONSULTA CANTIDAD 16		
descripción	**GLOBAL**	**VR TOTAL**
MATERIA PRIMA(Lamina, tornillos, manijas, pintura, tensores, rodamientos etc)	GLOBAL	5.600.000
MANO DE OBRA DIRECTA	GLOBAL	3.000.000
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	GLOBAL	776.471
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GLOBAL	300.000
TRANSPORTE	GLOBAL	300.000
INSTALACION	GLOBAL	600.000
UTILIDAD	GLOBAL	2.600.000
Total Costos		$13.176.471
IVA		2.503.529
Total Oferta		$15.680.000

Pública

Luego entonces de analizadas las explicaciones allegadas por el oferente **MADERTEC LTDA** el comité económico evaluador con base en los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación estima que el proponente garantiza la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, considerando los siguientes elementos:

I. El proponente manifiesta que es fabricante directo de los bienes a adquirir, lo cual le proporciona una ventaja competitiva en el mercado frente a distribuidores y/o mayoristas, al permitirle controlar directamente la calidad, los tiempos de producción y los costos de los productos ofrecidos.
II. El proponente manifiesta que con una estructura comercial estratégica que le permite ofrecer mejores precios, aprovechando alianzas con sus proveedores, descuentos por pedidos a gran escala, y beneficios asociados a su historial de pagos oportunos y fidelidad comercial.
III. El proponente manifiesta que no presenta actualmente obligaciones financieras con altos intereses, lo que le permite mantener una estructura de costos baja, lo que se traduce en mayor flexibilidad para fijar precios competitivos sin comprometer la calidad o la rentabilidad.
IV. El proponente manifiesta que no está comprometiendo su estabilidad financiera ni operativa. Al basarse en un esquema de trabajo diseñado para optimizar recursos y asegurar utilidades razonables, el oferente garantiza que puede sostener precios favorables sin poner en riesgo su patrimonio.
V. El proponente manifiesta que cuenta con un stock suficiente de materiales clave, como láminas y partes metálicas. Al disponer de estos insumos necesarios para el proyecto, el oferente evita costos adicionales de adquisición y posibles aumentos de precios de última hora, lo que le permite proyectar sus precios de forma realista y sostenible, respaldando así la estabilidad y viabilidad de su oferta económica.

En consecuencia, el comité económico evaluador concluye que la oferta económica presentada por **MADERTEC LTDA,** cumple considerando adicionalmente que:

I. De conformidad con la verificación realizada relacionada en el siguiente cuadro la oferta económica contempla el total de los ítems solicitados en la presente invitación.
II. La oferta económica presentada no presenta error aritmético.
III. La oferta económica presentada no excede el presupuesto oficial por valor unitario ni total asignado al proceso de selección.

Pública

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	VERIFICACIÓN
Adquisición, transporte e instalación de archivos rodantes para el área de historias laborales	16	$ 3.365.812,00	$ 980.000,00	$ 15.680.000,00	CUMPLE

Cordialmente,

ALEJANDRO ALVAREZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por ALEJANDRO ALVAREZ GONZALEZ

Alejandro Álvarez González
Asesor
Dirección de Gestión Corporativa

Angie Natali Espinosa Díaz
Firmado digitalmente por Angie Natali Espinosa Díaz

Angie Natali Espinosa Díaz
Profesional Universitario
Dirección de Gestión Corporativa

Vladimir Escobar Martinez
Firmado digitalmente por Vladimir Escobar Martinez

Vladimir Hernán Escobar Martínez
Profesional Universitario
Subdirección de Asuntos Contractuales